



BUIN
Ilustre Municipalidad
Secretaría Municipal

70730

BUIN, 07 FEB 2022

DECRETO ALCALDICIO N° 376 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 184, de fecha 24 de enero de 2022, se aprueba el programa **Mujer 2022**.

2.- El **Memorándum N° 1214**, de fecha 02 de febrero de 2022 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, a través del cual solicita a la Administradora Municipal(S) decretar la instalación de stand en Plaza de Armas de la Comuna, para la inscripción Programa Mujeres Jefas de Hogar 2022.

3.- La **Instrucción** de la Administradora Municipal(S) para decretar lo requerido.

DECRETO.

1.- **Autorícese** la instalación de stand para la Inscripción de postulantes al Programa Mujeres Jefas de Hogar año 2022, el día **miércoles 09 de febrero de 2022**, en la Plaza de Armas de la Comuna, calle José Manuel Balmaceda.

2.- Instrúyase a la Unidad Municipal correspondiente para que facilite los siguientes requerimientos: toldo de 3x3, mesas y sillas.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL



MIGUEL ARAYA LOBOS
ALCALDE

MLAL. GMG. mss.

DISTRIBUCION:

- Control
- DIDECO
- Buin Seguro
- Archivo SECMU

E:\Nueva carpeta\Marina\DECRETOS 2016-2020\Aprobación Actividades\2022\Inscripciones Programa MJH 2022.doc